



FUNDACION PARA EL PROGRESO SOCIAL
INTEGRAL
NIT 900.946.816-8
calle 19 A 23 69
Tel: (604) 8348658
Marinilla - Colombia
funprosi@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. SIIG 1068

Señores	Alcaldía Anorí Antioquia		
NIT	890.982.489-1	Teléfono	(604) 8350842
Dirección	Crr 30 30 09	Ciudad	Anorí - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	20/12/2025, 11:18
Expedición	20/12/2025, 11:18
Vencimiento	31/12/2025

Ítem	Código	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CD2025-097Anorí	CD2025-097Anorí PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO, EN LA ADMINISTRACIÓN, CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS ESCENARIOS ASIGNADOS, ASÍ COMO LA ORIENTACIÓN DE USUARIOS EN EL PARQUE EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA- Con actividades en vivo.	2,700,000.00	2,700,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Dos millones setecientos mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-31 por \$ 2,700,000.00

Observaciones:

Cobro No 9, del contrato CD2025-097, para el periodo 21/11/2025 al 20/12/2025

Total Bruto	2,700,000.00
Total a Pagar	2,700,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764086222501 aprobado en 20241227 prefijo SIIG desde el número 1056 al 1500 Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 8553 Enseñanza cultural Tarifa 10

CUFE: a8da45a7ffa68b5e33f5fc49d5968b9c9309235dff82ddb1b6713fb02724c99fa3b8950c0e63317fc8ad9be917ecb61a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Silgo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Silgo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización				4. Número de formulario 14907271822			
				 (415)7707212489984(8020) 000001490727182 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 6 8 1 6 8		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social FUNDACION PARA EL PROGRESO SOCIAL INTEGRAL							
36. Nombre comercial							
37. Sigla FUNPROSI							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento 1 6 9 Antioquia		40. Ciudad/Municipio 0 5 Marinilla		4 4 0	
41. Dirección principal CR 31 A 33 41 IN 202							
42. Correo electrónico funprosi2016@hotmail.com							
43. Código postal 0 5 4 0 2 0				44. Teléfono 1 3 1 0 4 3 4 3 7 4 1			
45. Teléfono 2							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código
8 5 5 3	2 0 1 6 0 3 0 3	9 0 0 7	2 0 1 6 0 3 0 3	9 0 0 5	8 5 5 2		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código							
04- Impto renta y compl. régimen especial							
07- Retención en la fuente a título de rent							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
56. Tipo				Servicio			
57. Modo				1			
58. CPC				2			
				3			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI ☐ NO ☒				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 04 - 09 / 19 : 26: 09	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre GOMEZ GARRO JULIAN DAVID			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

La confianza y la credibilidad

Medellín, 30 Enero 2020

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR.
Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la Empresa **FUNDACION PARA EL PROGRESO SOCIAL INTEGRAL**, identificado con NIT 900946816, es cliente del banco a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha apertura
Cuenta de Ahorros	319-000001-97	2020/01/30

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en el teléfono 444 9301 Opc. 3, opc. 2 Ext. 144, Medellín, o en nuestras oficinas ubicadas en la dirección: Calle 49B 64B 122, en el momento que así lo estimen conveniente.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Medellín - Of. 319 Suramericana
Ornella Gonzalez Pinedo
Asesor de servicios N° 15
Cédula N° 9047905812

Ornella Gonzalez Pinedo
Asesor Comercial
Sucursal Suramericana

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8880, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO SOCIAL INTEGRAL
NIT: 900.946.816-8.
“POR EL BIENESTAR SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICO Y
HUMANO”



EL REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO SOCIAL INTEGRAL
- “FUNPROSI”.

Con el fin de acreditar Paz y Salvo, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que en nuestra calidad de revisor fiscal de la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO SOCIAL INTEGRAL - “FUNPROSI”, identificada con el NIT 900.946.816-8, he efectuado los procedimientos de revisión física con el propósito de verificar el pago realizado por la entidad, por los conceptos de aportes a los sistemas de Salud, riesgos laborales y a las cajas de compensación familias, durante los últimos seis meses. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Que, con base en el resultado de la información revisada, certifico que, a la fecha del presente documento, la entidad se encuentra al día en el pago de los de aportes a los sistemas de Salud, riesgos laborales y a las cajas de compensación familias.

El presente certificado es para uso exclusivo de la entidad dentro de los procesos de licitación, suscripción, legalización, perfeccionamiento o gestión de cobro de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para ningún otro fin.

Se suscribe, en Marinilla Antioquia a los 09 días del mes de diciembre del 2025.

JOSÉ JULIAN DUQUE GIRALDO.

Revisor Fiscal. TP 190803-T.



FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO SOCIAL INTEGRAL

NIT: 900.946.816-8.

“POR EL BIENESTAR SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICO Y HUMANO”



COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO No. 190803-T, ÚNICAMENTE VALIDA PARA SOPORTAR CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL, DE LA FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO SOCIAL INTEGRAL DEL 09-12-2025.



FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO SOCIAL INTEGRAL
NIT: 900.946.816-8.
“POR EL BIENESTAR SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICO Y HUMANO”



3



FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1990

SAN LUIS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

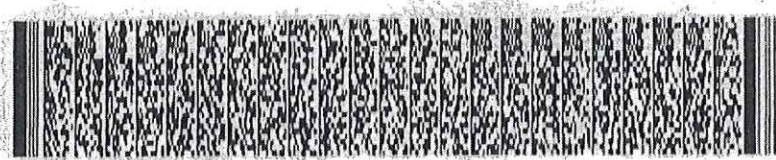
1.73 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-JUL-2008 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1900100-00147743-M-1075245545-20090123 0009655172A 1 28265610

COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 1075245545,
ÚNICAMENTE VALIDA PARA SOPORTAR CERTIFICADO DE
PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL, DE LA FUNDACIÓN PARA
EL PROGRESO SOCIAL INTEGRAL DEL 09-12-2025.

Dirección: Carrera 31 A No. 33-41 Int. 202, Marinilla - Antioquia - Colombia.
Teléfonos: 057+3145440179 -
057+3104343741 | email: funprosi2016@hotmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

105825701055646

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

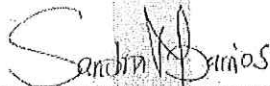
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE JULIAN DUQUE GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075245545 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 190803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO SOCIAL INTEGRAL (FUNPROSI)	CONTRATO No. CD2025-097	PERIODO DEL CONTRATO:
		Fecha de Inicio: 21 de Marzo del 2025.
		Fecha de Terminación: 20 de diciembre del 2025.

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ANORÍ

CONTRATISTA: FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO SOCIAL INTEGRAL (FUNPROSI) NIT: 900946816-8

PERIODO DEL INFORME: 21 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2025.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO, EN LA ADMINISTRACIÓN, CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS ESCENARIOS ASIGNADOS, ASÍ COMO LA ORIENTACIÓN DE USUARIOS EN EL PARQUE EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes- referente a la obligación)	PRODUCTOS (con respecto a la actividad desarrollada)
--	--	--

Apoyar a la Dirección en la realización de actividades que favorezcan las manifestaciones culturales populares, folclóricas, tradicionales, fiestas típicas en el parque educativo del municipio de acuerdo con las directrices recibidas por el director de Educación, cultura, recreación y deporte.	Apoyo logístico para la adecuación física y locativa de los escenarios donde se realizan estas actividades artísticas y culturales.	Evidencia grafica
Realizar el apoyo operativo y logístico en la programación y agenda del parque educativo para la disponibilidad de las salas y lugares a disposición para la realización de reuniones, charlas, clases, cursos, entre otros, que sean solicitados a la dirección de educación del municipio.	Atención presencial en el parque con personal permanente	Evidencia grafica
Apoyar y acompañar desde el área logística y operativa la atención y orientación a los usuarios internos y externos que requieran de los servicios e información sobre el parque educativo.	Atención presencial en el parque con personal permanente	Evidencia grafica
Brindar, acompañar y garantizar el apoyo logístico y operativo en las actividades de cuidado y protección	Atención presencial en el parque con personal permanente que vela por el cuidado y la protección.	Correos enviados
Realizar las actividades logísticas necesarias para la buena presentación y mantenimiento de los escenarios que hayan sido asignados para el desarrollo del objeto contractual.	Mantenimiento de las instalaciones internas y externas.	N/A
Apoyar en los reportes de las necesidades de mantenimiento de la infraestructura con que cuenta el parque educativo del municipio	Diligenciamiento de los registros establecidos	N/A

desarrollo del objeto contractual.	supervisor	
Realizar y acompañar desde el área logística y operativa las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación directa con el objeto contractual.		Correos enviados

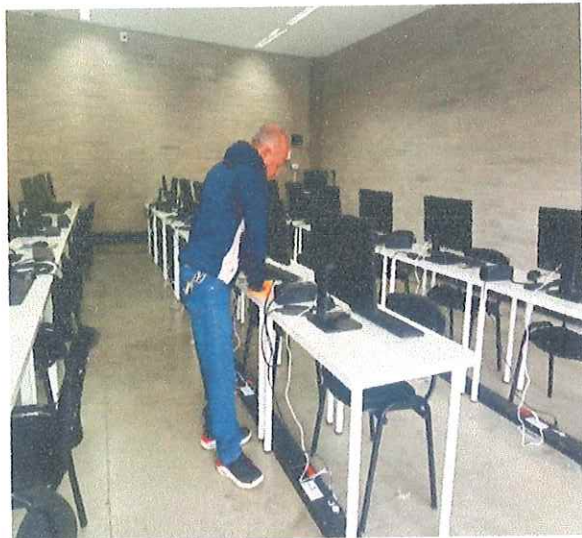
CONTRATISTA	NOMBRES Y APELLIDOS: DANNA MICHEL VÁSQUEZ QUINTERO	
	FIRMA	
		
No. CEDULA: 1.040.260.693		

EVIDENCIAS DEL INFORME DE ACTIVIDADES NRO. 9.

Anexo 1. Mantenimiento del césped del parque educativo y sus alrededores



Anexo 2. Limpieza y organización de los escenarios asignados.



Anexo 3. Manteniendo a los espacios y escenarios asignado

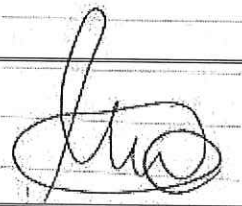


Anexo 4. Apoyo logístico y operativo en los eventos y actividades



FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO SOCIAL INTEGRAL (FUNPROSI)	CONTRATO No. CD2025-097	PERIODO DEL CONTRATO:
		Fecha de Inicio: 21 de Marzo del 2025.
		Fecha de Terminación: 20 de diciembre del 2025.
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ANORÍ	PERIODO DEL INFORME: 21 de Marzo al 20 de diciembre de 2025.	
CONTRATISTA: FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO SOCIAL INTEGRAL (FUNPROSI) NIT: 900946816-8		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO, EN LA ADMINISTRACIÓN, CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS ESCENARIOS ASIGNADOS, ASÍ COMO LA ORIENTACIÓN DE USUARIOS EN EL PARQUE EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA.		
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes-referente a la obligación)	PRODUCTOS (con respecto a la actividad desarrollada)
Apoyar a la Dirección en la realización de actividades que favorezcan las manifestaciones culturales populares, folclóricas, tradicionales, fiestas típicas en el parque educativo del municipio de acuerdo con las directrices recibidas por el director de Educación, cultura, recreación y deporte.	Durante la ejecución del contrato, se prestó el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de actividades tendientes a la adecuación física y locativa de los escenarios donde se realizan las actividades artísticas y culturales.	Las evidencias reposan en expediente contractual.
Realizar el apoyo operativo y logístico en la programación y agenda del parque educativo para la disponibilidad de las salas y lugares a disposición para la realización de reuniones, charlas, clases, cursos, entre otros, que sean solicitados a la dirección de educación del municipio.	Durante la ejecución del contrato, se prestó el servicio operativo y logístico, para la programación y agenda de las instalaciones del parque educativo, con la atención presencial en el parque con personal permanente.	Las evidencias reposan en expediente contractual.
Apoyar y acompañar desde el área logística y operativa la atención y orientación a los usuarios internos y externos que requieran de los servicios e información sobre el parque educativo.	Durante la ejecución del contrato, se prestó el servicio de apoyo y acompañamiento logístico y operativo, en la atención y orientación a los usuarios internos y externos, mediante la disposición de personal idóneo en las instalaciones de este.	Las evidencias reposan en el expediente contractual.
Brindar, acompañar y garantizar el apoyo logístico y operativo en las actividades de cuidado y protección	Durante la ejecución del contrato, se prestó el servicio de acompañamiento y apoyo	Las evidencias reposan en expediente contractual.

	logístico y operativo para e desarrollo de las actividades de cuidado y protección en el parque, mediante la disposición de personal idóneo para su desarrollo.	
Realizar las actividades logísticas necesarias para la buena presentación y mantenimiento de los escenarios que hayan sido asignados para el desarrollo del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato, se desarrollaron las actividades logísticas necesarias, para los mantenimientos de las instalaciones internas y externas, de los escenarios asignados para el desarrollo del objeto contractual.	Las evidencias reposan en el expediente contractual.
Apoyar en los reportes de las necesidades de mantenimiento de la infraestructura con que cuenta el parque educativo del municipio	Durante la ejecución del contrato, se realizó el diligenciamiento de los registros establecidos.	Las evidencias reposan en el expediente contractual.
Asistir a las reuniones, comités o juntas que le sean requeridas por el supervisor del contrato, y que tengan relación con el desarrollo del objeto contractual.	Durante el desarrollo del contrato, se dispuso de Personal permanente en el parque, el cual asiste a los llamados por parte del supervisor.	Las evidencias reposan en el expediente contractual.
Realizar y acompañar desde el área logística y operativa las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación directa con el objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato, se dispuso permanentemente de personal idóneo para lo operación logística de las actividades relacionadas con el objeto contractual.	Las evidencias reposan en el expediente contractual.

CONTRATISTA	NOMBRES Y APELLIDOS: DANNA MICHEL VÁSQUEZ QUINTERO
	FIRMA 
	No. CEDULA: 1.040.260.693

RAZÓN SOCIAL :	FUNDACION PARA EL PROGRESO SOCIAL INTEGRAL
IDENTIFICACIÓN:	NI-900946816
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-04
FECHA DE PAGO:	2025-12-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35557146
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35557146
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
Subtotal Salud		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500	\$ 7.500
Subtotal ARL		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500	\$ 7.500
CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
Subtotal CCF		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.500	\$ 121.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

07/01/2026

RAZÓN SOCIAL :	FUNDACION PARA EL PROGRESO SOCIAL INTEGRAL
IDENTIFICACIÓN:	NI-900946816
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-18
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-07
FECHA DE PAGO:	2025-12-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	35770726 ✓
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35770726
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
Subtotal Salud		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500	\$ 7.500
Subtotal ARL		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500	\$ 7.500
CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
Subtotal CCF		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.500	\$ 121.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

04/02/2026

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO SOCIAL INTEGRAL
NIT: 900.946.816-8.
“POR EL BIENESTAR SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICO Y HUMANO”



Marinilla Antioquia, 26 de Diciembre del 2025

Señor
Gustavo Silva Gutiérrez
Alcalde
Municipio de Anorí Antioquia

ASUNTO: Autorización para pago con firma escaneada.

Contrato No. CD2025-097. OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO, EN LA ADMINISTRACIÓN, CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS ESCENARIOS ASIGNADOS, ASÍ COMO LA ORIENTACIÓN DE USUARIOS EN EL PARQUE EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA”.

La suscrita DANNA MICHEL VÁSQUEZ QUINTERO, identificada con la C.C:1040260693, en nombre de FUNPROSI NIT 900946816-8 y actuando como representante legal de la misma, teniendo en cuenta que la tramitación del acta No. 1 y final, se realizó mediante el SECOP II, de manera electrónica, autorizamos a la alcaldía del municipio de Anorí Antioquia, tramitar el pago correspondiente, con firmas escaneadas.

Agradecemos la atención a la presente.

DANNA MICHEL VÁSQUEZ QUINTERO
CC 1040260693
Representante Legal
Fundación para el progreso social integral NIT 900.946.816-8.





CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2025 - 15:07:29
Recibo No. S000983300, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z7uuvSVrdV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PARA EL PROGRESO SOCIAL INTEGRAL
Sigla : FUNPROSI
Nit : 900946816-8
Domicilio: Marinilla, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502858
Fecha de inscripción: 03 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 31 A 33 35
Municipio : Marinilla, Antioquia
Correo electrónico : funprosi2016@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116108500
Teléfono comercial 2 : 3104343741
Teléfono comercial 3 : 3146440179

Dirección para notificación judicial : CL 31A NO 33 35
Municipio : Marinilla, Antioquia
Correo electrónico de notificación : funprosi2016@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. . del 04 de septiembre de 2015 de la Asamblea Asociados de Marinilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2016, con el No. 19989 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PARA EL PROGRESO SOCIAL INTEGRAL, Sigla FUNPROSI.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 03 de marzo de 2016 bajo el número 000000000000000019989



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2025 - 15:07:29
Recibo No. S000983300, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z7uuvSVrdV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Objeto.- La fundacion tendra como objeto principal, el ejercicio de actividades que procuren por mejorar la calidad de vida de las personas buscando un progreso integral en todas las dimensiones humanas, economicas y sociales, buscando disminuir las necesidades basicas de las comunidades en materia de educacion, cultura, deporte, salud, medio ambiente, agua potable y saneamiento basico, vivienda, transporte, infraestructura, atencion a victimas del conflicto armado, facilitar el proceso del postconflicto, promover y facilitar el desarrollo de procesos de emprendimiento, atencion al adulto mayor, en aras de satisfacer el postulado constitucional de armonia y colaboracion entre particulares y el estado, siempre que dichas actividades y programas sean de interes publico en especial, realizara lo siguiente: 1. Desarrollo y la promocion de todas las actividades relacionadas con la prestacion de servicios profesionales, dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas en general en situacion de vulnerabilidad, contribuir al desarrollo de proyectos sociales, comunitarios, educativos, laborales y estatales. 2. Fomentar, promover y ejecutar obras programas, proyectos, y acciones de desarrollo social, a traves de la construccion de obras de infraestructura. 3. Prestara servicios de caracter social en las areas de capacitacion, educacion, cultura, arte, deporte, recreacion, investigacion, proteccion integral, comunicacion y medio ambiente, promocion del buen trato, proyecto de vida, asesoria, capacitacion, acompanamiento e implementacion de proyectos productivos y de emprendimiento empresarial: Y ambiental. 4. Celebrar contratos y convenios, con particulares y entidades publicas del orden nacional y territorial, que se requieran de acuerdo con el objeto general y objetivos, para llevar a cabo funciones publico administrativas, prestar servicios a cargo de entidades publicas o privadas para desarrollar obras de caracter y utilidad publica de acuerdo a los articulos 123, 209, 210, 309 y 355 de la constitucion politica de colombia; articulos 95, 96, 110 y siguientes de la ley 489 de 1998, articulo 3 de la ley 136 de 1994, decreto 777 de 1992 modificada por el decreto 1403 de 1992 y 2459 de 1993, articulo 2 de la ley 80 de 1993, articulo 78 del decreto 2494 de 2008, literal c numeral 4 del articulo 2 de la ley 1150 de 2007, articulo 6 de la ley 1551 de 2012 que modifico el articulo 3 de la ley 136 de 1994 y las demas normas que le sean concordantes. 5. Prestar la logistica de eventos que tengan connotacion local, regional, departamental o nacional, que sean acordes con el desarrollo de sus programas y proyectos. 6. Impulsar programas y actividades de interes publico acordes con el plan nacional de desarrollo, planes sectoriales, planes regionales y planes de desarrollo municipales. 7. Brindar y ofrecer bienes, servicios y actividades que preste de acuerdo a su objeto, objetivos especificos y actividades, que esten incluidos en los correspondientes programas de gobierno y planes de desarrollo territoriales y nacionales, planes especiales y especificos, y demas instrumentos basicos de planificacion de la entidades publicas y privadas, que estos no puedan ser cumplidos por la entidades responsables, o que estos se hagan parcialmente. 8. Capacitacion, asesoria, acompanamiento y fortalecimiento tecnico- Administrativo a las diferentes entidades del orden nacional y territorial, de naturaleza publica, mixta o privada. 9. Permitira, acompanara y propiciara la discusion, difusion de actitudes y principios de mejoramiento ciudadano, apoyo a la cultura politica,



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2025 - 15:07:30
Recibo No. S000983300, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z7uuvSVrdV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativa, cívica, y cultural; formación de actores sociales, creación de la red de multiplicadores cívico sociales, educación ciudadana, igualdad social, defensa del espacio público participativo, patrimonio público, fortalecimiento de las políticas públicas de la mujer, discapacidad y del adulto mayor, buscando siempre la convivencia pacífica y de inclusión social, además de generar y fortalecer las formas asociativas de las comunidades y grupos sociales. 10. Instrucción, inducción, suministro y puesta en marcha de elementos, instrumentos, materiales y equipos que propendan por mejorar la prestación y acceso a los servicios de educación, cultura, deporte, salud, medio ambiente, agua potable y saneamiento básico, vivienda, transporte, infraestructura, atención a víctimas del conflicto armado, facilitar el proceso del postconflicto, promover y facilitar el desarrollo de procesos de emprendimiento, atención al adulto mayor. 11. Colaborar con el estado en calidad de colaborador contratista en la construcción de sus fines, a través de los mecanismos constitucionales y legales. 12. Asesoría, consultoría y construcción de infraestructura que permita mejorar y ampliar la oferta institucional a la comunidad en servicios como educación, cultura, deporte, salud, medio ambiente, agua potable y saneamiento básico, vivienda, transporte, infraestructura, atención a víctimas del conflicto armado, facilitar el proceso del postconflicto, promover y facilitar el desarrollo de procesos de emprendimiento, atención al adulto mayor. 13. Atención, acompañamiento, asesoría y consultoría, a personas víctimas del conflicto armado, en cuanto a trámites, derechos y rutas de acceso a los diferentes estímulos y reparaciones ofertadas por el gobierno nacional, así mismo acompañar a las entidades territoriales en el mejoramiento de procesos, procedimientos y ofertas de programas orientados a la atención de víctimas y el postconflicto. Desarrollo del objeto social la fundación podrá para el cumplimiento de sus fines y en desarrollo de su objeto social realizar las siguientes actividades: A) promover políticas, programas, proyectos, planes y acciones que propicien el desarrollo físico, social, cultural, deportivo, económico, administrativo ambiental de cada uno de los entes territoriales y demás entidades del estado, además de entidades de economía mixta y privada. B) prestar y ejecutar programas y proyectos de educación formal y no formal, extensión educativa, promoción, desarrollo, estructuración, implementación y transferencias de proyectos de emprendimiento, ciencia y tecnología de acuerdo a lo establecido por las normas que rigen la educación nacional. C) planificar, dirigir y desarrollar las diversas actividades que complementen y fortalezcan, el cumplimiento de los objetivos de las entidades nombradas en el literal anterior, además de promover y coordinar la cooperación y participación de la comunidad y del sector privado. D) desarrollar actividades de carácter humanitario que propendan por la protección de los derechos humanos, de la familia, de la población vulnerable y de las minorías étnicas, religiosas y sociales. E) prestación de servicios de transporte, almacenamiento, producción, suministro y distribución de cualquier clase de alimentos procesado o no industrialmente. O gestionar y prestar servicios de asesoría, capacitación como elemento de formación a los servidores públicos y a la comunidad con personal altamente especializado en los sectores y áreas relacionadas con el sector público, para propiciar la dinámica municipal, regional y nacional integral. G) brindar información y capacitación utilizando ambientes y tecnologías virtuales a través de la red de internet, mediante un conjunto de procesos organizados de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios, a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo de personal de manera integral h) contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida, bienestar social de la familia y la comunidad en general, a partir de diagnosticar, elaborar posibles soluciones y atacar las causas que desmejoran el accionar de los entes públicos y privados en materia de educación, cultura, deporte, salud, medio ambiente, agua



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2025 - 15:07:30

Recibo No. S000983300, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z7uuvSVrdV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

potable y saneamiento básico, vivienda, transporte, infraestructura, atención a víctimas del conflicto armado, facilitar el proceso del postconflicto, promover y facilitar el desarrollo de procesos de emprendimiento, atención al adulto mayor. Desarrollar todas las actividades necesarias para el fomento, divulgación, evaluación, promoción, capacitación y orientación de las formas y mecanismos ciudadanos, de los derechos políticos, de organización comunitaria, derechos civiles, derechos humanos y mecanismos de control ciudadano. J) elaboración de estudios, encuestas, pruebas y medición de datos. K) diseñar, formular, implementar, desarrollar y evaluar proyectos, programas, planes y obras que fomenten escenarios de aplicación e investigación medioambiental, que conlleven al fortalecimiento, conservación, recuperación y administración de la biodiversidad existente en todo el territorio nacional, y realizar estas mismas acciones en investigación y consultoría. I) prestar servicios de cartografía digital, cartografía y sistemas de información geográfica, levantamientos topográficos, estudios de suelos, planes de manejo ambiental y estudios de impacto ambiental, estudios y diseños que sirvan de insumo para estructuración de proyectos de infraestructura, tratamiento automatizado de datos de detección y medición mediante luz, teledetección aérea por cámara y sistemas, procesos automáticos de datos, servicios telemáticos y catastrales. M) brindar capacitación mediante proceso de formación, que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa. N) promover en las comunidades y personas en general el conocimiento del medioambiente, sus elementos, las interrelaciones que en él se dan y también sus problemas, en la adquisición de una serie de valores que los motiven a sentir interés y preocupación por el cuidado y conservación del medio ambiente, a través de campañas, talleres, brigadas, giras pedagógicas, foros, entre otros. O) ejercer acompañamiento, fortalecimiento y seguimiento, mediante mecanismos propicios, a la gestión y resultados de las acciones que promueva o ejecute la entidad pública o privada relacionada con el logro de sus objetivos p) brindar programas murales y extra murales para la población en condiciones vulnerables, mediante la ejecución de proyectos, planes, contratos y/o convenios con entidades no gubernamentales, privadas y públicas del orden territorial, nacional e internacional. Q) prestar servicios a los gobiernos nacionales, departamentales, municipales incluso

Internacionales en el sentido de modernizar, reestructurar, y hacer más ágil y organizada la administración pública y privada, de acuerdo a la normatividad vigente. R) atender, gestionar, desarrollar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos relacionados con las áreas de investigación y desarrollo relacionadas con ciencia, tecnología y medio ambiente, que alienten el crecimiento y mayor desarrollo técnico científico. S) supervisar, auditar, controlar, evaluar y ejecutar toda clase de proyectos sociales, económicos, ambientales y de infraestructura bien sea de carácter estatal o privado. T) promover, fomentar y gestionar políticas, proyectos, planes, programas y acciones que potencialicen las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, ambientales, industriales, exploratorias, extractivas y en general todo aquello que propicie, fomento y genere mayores dinámicas de desarrollo económico y social. U) adelantar proyectos productivos y de emprendimiento para comunidades, familias, grupos sociales y comunitarios. V) prestación del servicio integral de apoyo territorial el cual contempla el suministro de plataformas tecnológicas, equipamiento operativo y de hardware, asistencia técnica, reforzamiento de la imagen corporativa, contact center, capacitación operativa y educación ciudadana para el mejoramiento de las operaciones administrativas y la utilización de los ingresos municipales de sus recaudos, contacto y atención al ciudadano por medio de herramientas tecnológicas. W) propiciar escenarios donde se desarrolle el cálculo, diseño, construcción y operación de obras civiles y de infraestructura, así como la asesoría, acompañamiento y seguimiento técnico de las mismas que sean adelantados por entidades públicas, mixtas o



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2025 - 15:07:30
Recibo No. S000983300, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z7uuvSVrdV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

privadas. X) ejecutar, auditar y realizar toda clase de proyectos e interventorias en el desarrollo de planes y programas ambientales, de agua potable y de saneamiento básico. Y) diseño, formulación, ejecución, construcción, apoyo y seguimiento a políticas, planes, programas y proyectos de construcción y/o mejoramiento de vivienda de familias que por condiciones estructurales y ambientales se encuentran en zona de alto riesgo, o con condiciones socioeconómicas vulnerables. Z) suministrar toda clase de bienes y servicios que propicien el desarrollo económico y social a los entes públicos de los niveles nacionales y territoriales y el sector privado aa) contribuir al esfuerzo público y privado en la lucha contra la pobreza, la exclusión social, moral y económica de la población vulnerable en diversas condiciones. Bb) atender todo lo relacionado con el recurso hídrico, desde la fuente hasta su descarga final en condiciones sostenibles para el medio ambiente y en lo relacionado con la utilización y aprovechamiento. Igualmente todo lo atinente a la navegabilidad de los ríos, diseño y construcción de puertos tanto fluviales como marítimos. Cc) creación y aplicación de talleres, seminarios, convivencias, jornada de actualización, organización de cursos, conferencias y eventos. Dd) ' organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. Ee) construir, sostener, administrar centros para la atención a población con diversas condiciones de vulnerabilidad, prestando servicios complementarios, de apoyo, acompañamiento, asesoría y suministro de bienes y servicios en relacionados con las actividades propias del centro. Ff) realizar, promover, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. Gg) impulsar el reconocimiento, práctica, formación y disfrute del arte y las manifestaciones culturales, tradicionales, deportivas y recreativas, por medio de programas propios o en contratos y convenios. Hh) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación, además de relación de emprendimiento empresarial, ambiental, político social y económico. Ii) suministro de alimentación para el consumo humano en estado primario o procesados y entregados al consumidor final. Jj) llevar a cabo actividades de formación, asesoría y acompañamiento en el área alimentaria y nutricional kk) gestionar y administrar recursos del orden municipal, departamental, e internacional, ya sea del sector oficial o privado, los cuales serán utilizados para el cumplimiento del objeto social de la fundación. Ii) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-Financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. Mm) brindar asesorías, investigar y desarrollar proyectos para las empresas o instituciones sobre la utilización de herramientas de aproximación al contexto social, cultural, económico y política del país o la región y aportar, diagnosticar y realizar programas de investigación relacionadas con su objeto. Nn) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial

De los beneficiarios de la fundación. Oo) adquisición, compra, transporte y suministro de todos los artículos, elementos, insumos técnicos, insumos agropecuarios, materias primas, alimentos y en general suministro para todos los diferentes entes públicos o privados que requieran para lograr el desarrollo de los proyectos en todos los campos. Pp) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. Qq) realizar todo tipo de construcciones de inmuebles e infraestructuras, así mismo como su mantenimiento y/o mejoramiento a todo tipo de población con entidades públicas y privadas. Rr) realizar todo tipo de consultoría, asesorías, acompañamiento,



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2025 - 15:07:30

Recibo No. S000983300, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z7uuVSVrdV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

auditorias, convenios, contratos, estudios, como tambien la ejecucion de todo tipo de planes, proyectos y programas con entidades publico o privadas. Ss) diagnostico, formulacion, ejecucion y evaluacion de politicas, proyectos, programas, planes, acciones y obras que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la poblacion victima y actores en el marco del postconflicto. Tt) apoyar, promover, acompañar y desarrollar politicas, proyectos, programas, planes, acciones y obras para la ejecucion de la politica publica del adulto mayor y madres cabezas de hogar. Uu) suministro de toda clase de bienes y servicios que fortalezcan y mejoren el accionar de organos colegiados del estado. Vv) apoyar, promover, acompañar y desarrollar politicas, proyectos, programas, planes, acciones y obras para la atencion de mujeres y menores de edad victimas de cualquier tipo de violencia fisica, sexual o psicologica en especial la violencia intra familiar. Ww) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estrategicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del - Sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a. Buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podra asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o juridicas que desarrollen el mismo o similar objeto. Paragrafo primero: Se entenderan incluidos en el objeto de la fundacion de los actos que directa o indirectamente se relaciones con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplirlas obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de ella. Paragrafo segundo: En el desarrollo de su objeto, la fundacion se propone trabajar por el mejoramiento economico, social, cultural y politico de las personas y asociaciones civiles en general y de sus asociados en particular, promoviendo el desarrollo humano, y de cada una de las entidades asociadas, igualmente la fundacion se propone el mejoramiento economico, . Social, politico, profesional y cultural de sus asociados, pudiendo prestarles sus servicios con derecho preferencial, respecto a las ofrecidas al mercado. La fundacion para el progreso social integral, como persona juridica de derecho privado, utilidad comun y sin animo de lucro, tiene capacidad para adquirir

Derechos y contraer obligaciones en actos propios de su naturaleza y solo respondera con los bienes que posea sin que llegue a comprometer los bienes particulares de sus asociados. En ejercicio de su objeto social podra llevar a cabo actos de negocios comerciales, utiles y necesarios para su desarrollo, la administracion y conservacion de los recursos economicos de las mismas. Por lo anterior tendra capacidad para celebrar toda clase de contratos y convenios, comerciales, civiles, administrativos, laborales, ademas aceptar donaciones de personas naturales y juridicas, herencias y legales con beneficio de inventarios, celebrar contratos de credito con las instituciones financieras y constituir las garantias requeridas, celebrar toda clase de operaciones bancarias, negociar titulos valores, adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles y en general realizar los contratos, convenios y operaciones requeridas para la buena administracion de los recursos destinados a los objetivos de la fundacion. Paragrafo tercero: En ningun caso las actividades y operaciones que realice la fundacion, puede comprometer a terceros o a entidades que por razon de sus actividades deban desarrollar trabajos conjuntos en cumplimiento de su objetivo estatutario.

REPRESENTACION LEGAL

Representacion legal: Presidente de la junta directiva.- Eleccion.- El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundacion y es elegido por la junta directiva. En sus



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2025 - 15:07:30
Recibo No. S000983300, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z7uuvSVrdV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazara con las mismas facultades y limitaciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Funciones.- Son funciones del presidente de la junta directiva: A) ejercer la función de representante legal de la fundación. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. Presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando estos excedan de treinta y tres (33) salarios mínimos mensuales legales vigentes necesita de autorización previa de la junta directiva. L) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) velar que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Parágrafo: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 02 de septiembre de 2025 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2025 con el No. 30262 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	DANNA MICHEL VASQUEZ QUINTERO	C.C. No. 1.040.260.693

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 02 de septiembre de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2025 con el No. 30261 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2025 - 15:07:30
Recibo No. S000983300, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z7uuvSVrdV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DANNA MICHEL VASQUEZ QUINTERO	C.C. No. 1.040.260.693
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NATALIA ANDREA QUINTERO SOTO	C.C. No. 1.040.260.564

REVISORES FISCALES

Por Acta No. . del 04 de septiembre de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2016 con el No. 19992 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOSE JULIAN DUQUE GIRALDO	C.C. No. 1.075.245.545	190803-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: R9007
Otras actividades Código CIIU: N8230 M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2025 - 15:07:30
Recibo No. S000983300, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z7uuvSVrdV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$45.800.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
